



Resolución Jefatural N° 124-82-AGN-J

Lima, 20 de Julio de 1982

Visto la solicitud de Registro N° 395-82, - con 06 folios presentado por don: RUBEN VARELA MARTEL PULIDO, trabajador del Archivo General de la Nación, quien solicita Remuneración Familiar;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente acompaña, la Partida de Matrimonio Civil realizado con doña: JUANA ROSA AYLLON OJEDA el 23-09-1976; asimismo la Partida de nacimiento de su menor hija KARINA LIZETTY MARTEL - AYLLON ocurrido el 12-09-1977;

Que, de acuerdo con el informe N°056/82-AGN/APER, se desprende que el mencionado trabajador fue nombrado por R.J. N° - 041-82-AGN-J a partir del 30-03-1982, por lo que es procedente atender el beneficio a partir de dicha fecha;

De conformidad con el Decreto Ley 22404, los Decretos Supremos N°s. 018-79-EF, 002-82-PCM y 007-82-JUS; y

Con las visaciones favorables de la Dirección Técnica, las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración y el Area de Personal,

SE RESUELVE:

OTORGAR, la REMUNERACION FAMILIAR a don: RUBEN VARELA MARTEL PULIDO, Apoyo Administrativo 3, Grado III, Sub-Grado 3 del Area de Abastecimientos- Archivo General de la Nación-, a partir del 30-03-1982, - en la siguiente forma: El beneficio correspondiente al mes de Marzo - 82 se otorgará en base a la suma mensual de S/ 2,500.00.= y lo correspondiente a partir del 01-04-1982 con la suma mensual de S/ 4,200.00.= por acreditar como miembros de familia a su cónyuge doña: JUANA ROSA AYLLON OJEDA y a su menor hija KARINA LIZETTY MARTEL AYLLON. El beneficio originado por la menor caducará el 11-09-1995.

El egreso que origine la presente Resolución se afectará a la Asignación Específica 01.07 REMUNERACION FAMILIAR, Programa 672 - Administración, Pliego 17, Sector 06 Justicia, del Presupuesto Anual vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GUILLERMO DURAND FLOREZ
JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

APER/AGN
AOD/urp